

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14778 MADRID

EDICTO

D.^a FRANCISCA SANTOS OLMO MARTÍNEZ, Secretaria del juzgado de lo mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 222/15, en el que recayó Auto de fecha 20 de abril de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a COVELIÑO EN LIQUIDACIÓN, S.L., con C.I.F. B-83247569."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal Vértice Concursal, S.L.P. y en su nombre y representación don Francisco Javier Tortuero Martínez, mediante comunicación dirigida a la calle Bretón de los Herreros, n.º 52, 1.º D, 28003 Madrid, o por correo electrónico a covelino@verticeconcursal.es, la existencia de sus créditos, en el plazo de UN MES a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 21 de abril de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150017018-1